



ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A. E.S.P.

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000 -1 SSPD

INVITACIÓN PÚBLICA DE ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES No 08 de 2018 A PRESENTAR OFERTA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTA EN SOBRE CERRADO.

ADENDA N° 1

En atención a las observaciones propuestas las cuales fueron aceptadas por la Sociedad Acueducto y Alcantarillado de Popayán, se procede a modificar el valor solicitado para participar en el proceso y presentar ofertas, en este sentido la invitación quedara así:

“Tendrán derecho a participar, todas aquellas personas naturales, jurídicas y trabajadores (as) de la Sociedad que previamente hayan realizado el pago correspondiente para participar, consignado el diez por ciento (10%) del valor que resulta de la sumatoria de los avalúos comerciales de todos los inmuebles ofertados, en la cuenta corriente del Banco Occidente 041-08538-2 a nombre del Acueducto y Alcantarillado de Popayán.”

En atención a lo anterior también se modifican los siguientes textos:

DOCUMENTOS Y FORMATOS DE LA OFERTA

Los documentos que se deberán presentar anexos a la oferta.

1. Recibo de consignación por el 10% (diez por ciento) del valor que resulta de la sumatoria de los avalúos comerciales de todos los inmuebles ofertados. Este depósito será aplicado al valor de la compra de los bienes inmuebles.
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del oferente o del representante legal, según sea el caso.
3. Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT
4. Fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil si se requiere.
5. Antecedentes Judiciales, Disciplinarios (Procuraduría), Fiscales (Contraloría General de la Nación) y Antecedentes Medidas Correctivas.

Formatos:

Calle 3 No 4 – 29
Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02
www.acueductopopayan.com.co e-mail: aadepop@emtel.net.co



SC-CER134925



CO-SC-CER134925



GP-CER135217



Formato de Carta de Presentación de Oferta, debidamente suscrita y firmado por el oferente y deberá contener la información solicitada en el FORMATO 01.

CAUSALES DE RECHAZO O ELIMINACION DE PROPUESTAS

La **SOCIEDAD** podrá rechazar, sin que haya lugar a su evaluación, o eliminar las propuestas presentadas, si incurre en cualquiera de los siguientes causales:

1. Cuando el valor de la oferta esté por debajo del valor mínimo de venta.
2. Cuando no se aporten la totalidad de los documentos solicitados o el formato de Carta de Presentación de Ofertan o no haya sido diligenciado o presente tachaduras o enmendaduras. En caso que la carta de presentación no aparezca firmada se da por no presentada la propuesta.
3. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Ley o conflicto de intereses.
4. Si luego de verificadas y/o evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta.
5. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más para perjudicar o favorecer a terceros.
6. Cuando no se anexe el documento original de la colilla de la consignación, correspondiente al 10% del precio mínimo de venta.
7. Quien entregue la propuesta en un lugar diferente a la Subgerencia Administrativa y financiera y que por esta causa no llegue antes de la hora del cierre.

La Sociedad devolverá al oferente cuya oferta no resulte seleccionada, el valor consignado sobre el cual presentó oferta, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la adjudicación de los bienes inmuebles al oferente adjudicatario, sin que haya lugar a reconocimiento de intereses, rendimientos e indemnizaciones, ni el reconocimiento del impuesto a las transacciones financieras.

Calle 3 No 4 – 29
Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02
www.acueductopopayan.com.co e-mail: aadepop@emtel.net.co



SC-CER134925



CO-SC-CER134925



GP-CER135217



ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A. E.S.P.

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000 -1 SSPD

De igual manera, se modifica el plazo para realizar el pago restante del valor del bien inmueble objeto de enajenación y con ello el cronograma establecido inicialmente en la invitación, así:

PAGO DEL VALOR DEL BIEN MUEBLE OBJETO DE ENAJENACION:

El oferente favorecido deberá consignar en efectivo el saldo restante correspondiente al **noventa por ciento (90%)** del valor de la oferta, dentro de los **treinta (30) días siguientes** (calendario) a la carta de aceptación de la oferta. La oferta será rechazada si la persona favorecida no cumplen con los pagos de acuerdo a lo establecido y el adjudicatario perderá el 10% del valor depositado para presentar oferta.

No obstante lo anterior, siempre y cuando se acredite justa causa que lo amerite, en el evento que exista autorización previa de la Sociedad podrá modificarse el plazo pactado para el pago, caso en el cual se cobrarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida, sobre el saldo de capital pendiente de pago y por el tiempo que se convenga la ampliación del plazo inicialmente acordado para el pago del precio.

FIRMA DE LA PROMESA DE COMPRAVENTA.

La promesa de compraventa se suscribirá entre las partes dentro de los **treinta (30) días siguientes** (calendario) a la notificación de la carta de aceptación a favor del interesado que ofertó el mayor precio. Si una vez seleccionado el oferente éste se abstuviere de suscribir el contrato de venta, sin justa causa, perderá el 10% del valor del precio consignado.

En caso de incurrir en mora en el pago del saldo pactado en la promesa de compraventa, se dará por incumplida la obligación principal del contrato, hecho que facultará a la sociedad la retener el precio consignado y la Sociedad quedará en libertad de iniciar nuevamente un proceso de venta del o los inmuebles.

El Nuevo cronograma será el siguiente:

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Apertura de la invitación Fijación de aviso y publicación de términos de la invitación	24 de Mayo de 2018	Carteleras de la Sociedad Pagina Web

Calle 3 No 4 – 29
Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02
www.acueductopopayan.com.co e-mail: aadepop@emtel.net.co



SC-CER134925



CO-SC-CER134925



GP-CER135217

